



Conozca Sus Derechos

si Encuentra Agentes de Inmigración en el Tránsito Público

Si agentes de inmigración abordan su tren o autobus,

USTED TIENE EL DERECHO A:

guardar silencio.

USTED TIENE EL DERECHO A:

no permitir que le revisen.

USTED TIENE EL DERECHO A:

grabar video.

USTED TIENE EL DERECHO A:

¡informar a otros sobre sus derechos!



Agentes de Inmigración en el Tránsito Público

Pasajero: ¡Usted tiene derechos!

- Siempre tiene el derecho de permanecer en silencio.
- Si tiene cualquier duda, no conteste preguntas sobre su ciudadanía o su estatus migratorio, y no firme ningún papel, sin hablar con un abogado. **Toda información que le dé a los agentes de inmigración puede ser utilizada en su contra para deportarlo.**
- Si tiene documentos de inmigración válidos, puede enseñarlos. Pero nunca enseñe documentos falsos.
- Usted puede preguntarle a los agentes de inmigración por qué lo están parando.
- Usted tiene el derecho de grabar en video a los agentes de inmigración. Baje la aplicación de la ACLU “Justicia Móvil CA” sin costo en la tienda de aplicaciones de Google y Apple. Esta aplicación lo deja grabar cualquier encuentro con agentes de la ley (incluyendo inmigración) y manda una copia para nuestros archivos y para que nuestros abogados de la ACLU revisen el video.
- Usted puede rehusarse a que revisen sus pertenencias, diciendo “No les doy permiso de revisar mis cosas,” o en inglés “I do not consent to a search.”

Para reportar agentes de inmigración en su camión, tren, o estación llame a la ACLU del Sur de California al **909-291-4739**.